



# COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 6 de junio de 2023.

## RESOLUCION N° 29/2023

Lo tratado en Comisión Ejecutiva Comunal de Villa La Bolsa, según lo normado en el artículo N°198 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102 y sus modificatorias y;

### CONSIDERANDO:

Que, los convenios suscriptos oportunamente con la Dirección Provincial de Vialidad han generado compromisos y obligaciones a las partes cumplimiento esta Administración con las que le correspondían.

Que, también se han realizado obras y trabajos por esta Administración en el marco de nuevos Convenios o ratificaciones de la ya signados.

Que, el tema ha sido tratado en Comisión Comunal disponiéndose otorgar las autorizaciones respectivas a la presidente Comunal y/o Tesorero Comunal para la suscripción de todos los acuerdos con la Dirección mencionada o sus ratificaciones o rectificaciones para ello es necesario emanar el Acto Administrativo correspondiente.

Por todo ello,

### LA COMISION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA

#### RESUELVE


**Artículo 1°): DISPONESE**, autorizar a la Sra. presidente Comunal, Verónica Susana Diedrich, DNI N° 18.015.848 y Tesorero Comunal Jorge Alberto Fernández DNI N° 11.092.856 a suscribir todos los convenios que sean necesarios con la Dirección Provincial de Vialidad en el marco de los programas y/o realizaciones de obra CONSERVACION DE RUTINAS EN R.P. N° 5 TRAMO: VILLA LOS AROMOS – LA BOLSA -PROG.2.00 HACIA ANISACATE Y EN R.P. N° S-253 TRAMO: R.P. N°5-ALTA GRACIA EXPTE. N°0045-025.257/2023

**Artículo 2°):** Las Autoridades Comunales autorizadas comunicaran a la Comisión Ejecutivo los convenios, ratificaciones o rectificaciones que se suscriban con la Dirección Provincial de Vialidad en el marco de la presente Resolución.

**Artículo 3°): COMUNIQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Comunal y Archívese.

  
Jorge Alberto Fernández  
TESORERO COMUNAL  
Comuna Villa La Bolsa



  
VERÓNICA S. DIEDRICH  
PRESIDENTA COMUNAL